



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	003/2022

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N3-ELIMINADO 2
CIUDAD:	MUNICIPIO: GUADALAJARA	TEL.:	*

UBICACIÓN DE LA OBRA					
DOMICILIO:	MANUEL VAQUEIROS No.2		COLONIA:	BUENAVISTA	
ENTRE LA CALLE:	TESCALAME	Y LA CALLE:	LA MINA	LOCALIDAD	BUENAVISTA

DATOS DE LA OBRA										
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL		
ESCRITURA No.:	38,661	NOTARÍA:	1 (CHAPALA)		CTA. PREDIAL:	U 012004	CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	*	CUENTA SAMAPA	15794-15794		
SUP. TERRENO	395.33	M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN							N/A	N/A	N/A	
PROYECTO										

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:		TEL.	CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN									
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE					
ART. 41, I, A, 1 a (Licencia de Construccion)	59.00	M2	\$8.00	\$472.00					
ART. 26 (Negocios Juridicos)	59.00	M2	\$41.50	\$2,448.50					
ART. 105 I a. Forma Impresa	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00					
ART.74, XI) Habitabilidad	10.00	%	\$472.00	\$47.20					
ART. 44 XII Inspeccion	1.00	PZA	\$500.00	\$500.00					
ORDEN DE PAGO:	7	FECHA DE PAGO:	04/01/2022	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3251122	TOTAL	\$3,537.70

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE:

N4-ELIMINADO 6

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."